

177 13 AM 11:55

ACTA DE LA LVIII SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III

DICIEMBRE 02, 2015

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

El día 02 de diciembre de 2015, siendo las diez horas con quince minutos, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LVIII Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

SECRETARIO TÉCNICO:

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico Suplente del Comité Técnico del FIDERE III.

CONSEJEROS:

Lic. Diana Pacheco Sandoval.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mtro. Raymundo Rafael García Ruiz.- Representante Consejero Suplente del Tesorero del Distrito Federal.

Lic. Enrique Pulido Gutiérrez.- Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Mtro. Cesar A. Ramos Castañeda.- Representante Consejero Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Elizabeth González Garduño.- Representante Consejera Suplente del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

C. Miguel Ángel Durán Hernández.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

C. Vanessa Casanova Díaz.- Comisaría Suplente.

POR FIDERE III:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE III

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.

Lic. Andrés Gaya Arzani- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.

CONTRALORÍA INTERNA:

C. Rocío Verónica Ramírez Cruz.- Titular de la Contraloría Interna en el FIDERE III.

CONTRALORA CIUDADANA:

C. Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana.

INVITADO:

C. P. C. Félix Parra Delgadillo.- Socio del despacho Externo Zarate Sherenberg y Cía., S. C.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Buenos días a todos, bienvenidos a la Secretaría de Finanzas, a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité, Lic. Édgar Abraham Amador Zamora y su servidor, Erick Hernán Cárdenas, sean ustedes bienvenidos, daremos inicio a la LVIII Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III. Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, se da inicio a las diez horas con quince minutos del día miércoles 02 de diciembre de 2015, cedo la palabra al Licenciado Gustavo Alcántara Benítez, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Muchas gracias. Buenos días a todos, antes que nada quisiéramos agradecer el ajuste que tuvieron que realizar cada uno de ustedes en su agenda, en razón de que esta reunión tendría que haberse celebrado el día 03 de diciembre; apreciamos su presencia el día de hoy. Quiero precisar antes de iniciar la reunión, que los compañeros que nos apoyan, han puesto en sus lugares, un folder que contiene una sustitución de la foja 178 a la 184 del punto 6 de nuestra carpeta, esto es solamente en caso donde se hizo llegar la carpeta vía CD, las carpetas en físico ya está este punto incluido. A continuación, daremos inicio a la LVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, una vez más se ratifica que se cuenta con el Quórum necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, en ese sentido, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LVIII-1066/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001 QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; Y CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUÓRUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA LVIII REUNIÓN ORDINARIA 2015 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta de acuerdo, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente Sesión, misma que quedaría de la siguiente manera:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2) LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LVII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III.
- 4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

- 5) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL AL 3er. TRIMESTRE DE 2015 DEL FIDERE III.
- 6) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE III AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- 7) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUDITOR EXTERNO.
- 8) PROPUESTA DE ACUERDOS.
- 9) ASUNTOS GENERALES.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1067/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, les solicito levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LVII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE III, de fecha 10 de septiembre de 2015, misma que se anexó con antelación a la carpeta con la que ustedes cuentan, Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1068/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LVII, DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el cual consiste en el seguimiento de acuerdos de las reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, referente a este punto se ha anexado un cuadro resumen del seguimiento de acuerdos el cual se incluyó en sus carpetas con toda oportunidad. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario sobre este punto. Si no existiera algún comentario, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1069/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA QUE MODIFICA LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, consistente en la presentación del informe de desempeño de actividades de la Dirección General del FIDERE III al 30 de septiembre de 2015, respecto a este punto, le cedo la palabra a la Licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE III.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días a todos; seré muy breve y puntual presentando el informe a través de una pequeña presentación.

En cuanto a los datos globales del Fideicomiso, la recuperación anual acumulada de enero a septiembre de 2015, es de 857,853.96 mdp que comparado con el año anterior es menor y comparado con el POA 2015 también es menor.

En este cuadro pretendemos explicar el porqué es menor; si nos damos cuenta, la Cartera Bancaria a perdido su dinamismo, el programa de reestructuras que teníamos se ha frenado por decisión de los propios acreditados; en cuanto a la Cartera Social como ustedes saben, a partir de julio ya no administramos la cartera de FONDESOL, lo cual ha repercutido también en la programación anual que teníamos, toda vez que la terminación fue a mitad del año.

Por otra parte en cuanto a la Cartera Gubernamental, me es grato comunicarles que, contra el POA, llevamos 2.6% arriba de la meta esperada, la cifra de recuperación que tenemos preliminar al 30 de noviembre de 2015, asciende a 1,023.97 mdp, esto representa el 94.0% de la meta esperada global.

En comparación con la recuperación, un punto importante que hemos mencionado varias veces, son las notas de crédito que aplicamos del Instituto, entonces, vemos si le sumáramos la recuperación, tendríamos 937,375.52 mdp contra 2014 que fue de 947,948.91 mdp y el POA estaba estimado en 893,246.34 mdp.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

La recuperación, como ya lo dije, al mes de septiembre de 2015 fue de 857.85 mdp, y si le agregáramos las notas, sería 937.37 mdp.

En cuanto al total de acreditados que es importante, el año pasado en la misma fecha, teníamos 208,173 números de crédito, a este periodo tenemos 162,327, es decir, 45,846 acreditados menos, esto es muy importante toda vez que todas las carteras, salvo la Cartera Gubernamental, específicamente la del INVI, es la única que registra o debería de registrar año con año, todas las demás carteras van a la baja porque son Fideicomiso extintos, la bancaria ya es una cartera que ya no otorga nuevos créditos, etc.; y el Instituto tampoco ha otorgado las altas a la velocidad que nosotros quisiéramos o esperaríamos.

La Cartera Gubernamental, ya lo decía, la meta del FIDERE era de 798,301.08 mdp, la meta estimada por el INVI es de 807,864.33 mdp y lo que hemos recuperado a este periodo de septiembre fueron 804,324.90, en el cuadro de la parte de abajo vemos el porcentaje del cumplimiento de la meta, y como decía en la lámina anterior, los 2.6 mdp que llevamos arriba de la meta es el 0.8%.

Esta lámina esboza el comportamiento de las notas de crédito; esperamos o tenemos estimado cerrar el año con 106 mdp de notas de crédito, esto sin duda alguna impacta los datos de recuperación del Fideicomiso dado a FIDERE no cobra comisión por estas notas, sin embargo, si las tenemos que aplicar tanto en los sistemas contables, financieros, etc., de la cartera.

Los factores que inciden en la recuperación; la columna de verde es la recuperación y si le sumáramos otro tipo de factores como las notas de crédito, los ceros pagos, u otros factores como los domicilios duplicados, muchas cuestiones casuísticas que tiene la cartera, tratamos de hacer un estimado y así sería si le sumáramos esta parte que es la contingencia de la cartera.

Hasta el mes de septiembre contábamos con 156,543 créditos vigentes y en el mismo periodo del año anterior, teníamos 155,269, esto es, hemos recibido 5,590 altas, pero hemos finiquitado o hemos logrado que los acreditados finiquiten 6,020 créditos, esto al final del día nos dice que el número de altas no compensa el número de finiquitos y por eso también la cartera viene a la baja. En cuanto a las carteras FIVIDESU y FICAPRO, vemos aquí también el saldo de las carteras, esto es importante porque aun cuando suman para la Cartera Gubernamental, ya son Fideicomisos o carteras que no tienen un dinamismo y al contrario, vemos que va pasando el tiempo y cada día es más complicado el cobro de esta cartera, es decir, de 7,113 acreditados, 6,182 de FIVIDESU y 931 de FICAPRO tenemos que 451.9 mdp vale la morosidad que tiene FIVIDESU y 62.88 mdp FICAPRO en total es 514.78 mdp de morosidad; hemos intentado diversos programas como el 2x1, pero la realidad es que cada día se vuelve más complicado cobrar este tipo de carteras.

En cuanto a lo que estamos haciendo, el Sorteo de Invierno de 2015, programado para el 25 de enero de 2016, autorizado a principios de este año, estamos ahorita justamente tramitando la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda para obtener el número de permiso y una vez que contemos con este número de permiso, daremos inicio a una campaña telefónica, presencial y a través del portal web, a efecto de aprovechar que los acreditados tienen dinero para lograr captar el mayor número de recursos.

En cuanto a la situación presupuestal que el presupuesto autorizado fue de 83 mdp y modificado al mes de septiembre en 84.1 mdp, en materia de ingresos reflejamos mayores ingresos por venta de servicios por 0.2 mdp, es decir 200 mil pesos, en materia de egresos llevamos un avance de gasto de casi el 80%.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

En el tema de auditorías y revisiones, la Auditoría Superior de la Ciudad de México en cuanto a la revisión de la cuenta pública como lo informé en la sesión pasada, le enviamos el soporte documental relacionada con la auditoría que nos hizo, seguimos en espera de que este Órgano Fiscalizador se pronuncie al respecto; y en cuanto a la revisión de la Cuenta Pública que también había comentado en la sesión anterior, que inicio la auditoría que le llaman auditoría temática, es decir, que son por bloque y se está auditando sobre el mismo tema a INVI, FONDESO, FONDECO y a FIDERE, entregamos el primer paquete de información y seguimos atentos a cualquier requerimiento o información que solicite la Auditoría Superior.

En cuanto al Despacho Externo designado por la Contraloría, nos han rendido los siguientes informes: la segunda carta de sugerencias que fue en agosto y que no tiene nada que reportar, en septiembre de 2015 se nos entregó el informe de observaciones la cual no tiene observaciones, en noviembre de 2015 informó el seguimiento de observaciones y no hay seguimiento porque no tenemos observaciones.

En cuanto al Órgano Interno de Control, aquí vemos todas las auditorías y revisiones que están en proceso, las que están solventadas; y estas últimas dos que son: "Administración y cobranza a los créditos de las Carteras Bancarias", está en proceso y "Cierre Presupuestal 2015", también está en proceso, les informaremos los resultados de estas revisiones.

Como lo comentaba la Sesión pasada, en la cartera potencial del INVI, determinamos que tenemos una cartera potencial real de 89,106 créditos; si todos nos pagaran deberíamos de estar recuperando alrededor de 995.53 mdp por concepto de INVI; aquí no se si recuerdan la lámina de la sesión pasada hicimos como ejemplo, saber que tenemos una cartera problemática del 2002, 2005 y que han registrado cero pagos, quitamos esa parte más que nada y si tomamos en cuenta los promedios de pago, de crédito por crédito y los plazos, estaríamos alrededor de esto, me parece que los resultados que presentamos al estar alrededor de 890 mdp al año, pues es lo que la cartera en realidad alcanza. Como recordarán, también detectamos que un gran problema de la cartera es la ubicación de los acreditados, entonces, en razón de eso la base de datos se vuelve una cuestión súper importante porque si no tenemos una base de datos confiable, lo único que hacemos es un esfuerzo que no tiene ningún resultado.

Derivado a este análisis que hicimos, hemos iniciado un proyecto de actualización de datos, en total de estos tres meses llevamos 1,886 domicilios actualizados, 5,307 teléfonos actualizados y 487 emails recabados, estos son recabados porque estos no los teníamos, porque los créditos que nos otorga el Instituto, todavía solo registran el teléfono tradicional, y en verdad, me parece que hoy en día ya nadie utiliza el teléfono tradicional, entonces, a partir de ahí, ya tenemos una complicación para la recuperación.

En cuanto al proyecto que traíamos actualmente de auxiliares de la Tesorería, el 22 de octubre se publicó en la Gaceta Oficial la resolución a través de la cual se autoriza al FIDERE a fungir como auxiliar de la Tesorería, el 23 de octubre al día siguiente, recibimos la primera base de datos que consistió en 4,149 registros y el 26 de octubre, una vez que hicimos algunas cuestiones operativas, iniciamos el proceso oficial de notificación de contribuyentes; el 19 de noviembre, teníamos o tuvimos que entregar los resultados de esas notificaciones que realizamos; el 23 de noviembre entregamos el primer reporte; y el 18 de noviembre, si se dan cuenta están como un poco empalmados, recibimos la segunda base que también consistió en 4,149 registros.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Aquí me es grato decir que, gracias a la autorización de este Comité y a la Secretaría de Finanzas, esto ha permitido iniciar una nueva línea de obtención de recursos y de contribución al Gobierno del DF, sin embargo, hemos tenido algunas particularidades por así llamarle.

Dividimos la base de datos en dos bloques, una se fue notificada directamente por personal del Fideicomiso y la otra parte se acordó que se enviaría por SEPOMEX, lo interesante de esto fue, el número de éxito en contribuyentes notificados.

SEPOMEX logró alrededor del 51% de notificaciones del cual tenemos un acuse y nosotros traemos un 49% lo cual no se dispara mucho, aquí hay un tema importante porque lo que quiere decir que la base de datos que Tesorería y que a su vez le envía la Secretaría de Hacienda, es decir el SAT, no es una base de datos confiable, es decir no es una base de datos que tenga datos muy reales, porque cuando vas a notificar, resulta que ya cerró el negocio, no conocen al contribuyente etc., es una cantidad de situaciones diversas que registra.

Por ser la primera entrega, estamos mejorando el proceso con Tesorería y con las áreas; creo que hay mucho por hacer en este tema, ya que es un trabajo de varias Entidades, llámese Tesorería, FIDERE, SEPOMEX, porque a veces no tenemos como forzar a SEPOMEX a que cumpla los plazos y no podemos cambiar de proveedor porque es el único ente autorizado para que las notificaciones surtan el efecto legal que se requiere.

¿Cuáles son los principales retos o desafíos para 2016?

Por ser esta la última sesión de 2015, es relevante mencionar que el Fideicomiso busca disponer de una base de datos de acreditados actualizada y confiable, tanto del INVI que es nuestro principal cliente, como las carteras propias que administramos y en el caso del INVI, el próximo año presentaré o trataré de presentar un programa que le vamos a proponer al Instituto, para hacer un programa de re credencialización pero que tiene que ser atractivo para el acreditado, es decir, vamos a ver si podemos hacer una re credencialización que sea atractiva a través de, no sé, habremos que buscar como una tarjeta, que aparte que tenga tu número y nos permita actualizar la base de datos que nos importa, el acreditado debe tener justamente algo que sea atractivo para él, porque si no, entonces como porque, entonces, vamos a ver si logramos con Capital Social o con alguien así, lograr convenios de que la tarjeta del Instituto, pudiera ser como de descuentos y eso nos permitiría a nosotros jalar al acreditado para que le convenga actualizar la base de datos a cambio de convenios de descuentos con diversas empresas, el próximo año, este proyecto lo presentaré mucho más concreto, mucho más aterrizado pero se los adelanto.

Estamos buscando una mayor inversión en tecnología que permita incrementar la recuperación, esto es porque hoy por hoy todo es a base de celulares, mensajes de texto celular, de marcadores predictivos y nosotros la realidad es que seguimos con el teléfono tradicional y la tecnología es algo que para el Fideicomiso, sí incide de manera directa en los resultados que tenemos.

Buscaremos nuevos clientes y carteras por administrar, esto es, trataremos de hacer un acercamiento con las diversas áreas del propio Gobierno del DF, a efecto de ayudarles en su recaudación o recuperación, que yo me iría más por el tema de recaudación.

Trataremos de implementar y buscar las alianzas estratégicas en beneficio del Fideicomiso y de nuestros acreditados.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Igual para el próximo año tenemos pensado celebrar los sorteos que han tenido un buen resultado y seguir haciendo el mejor esfuerzo cada uno del personal que trabaja en el Fideicomiso para colaborar, una para mantener al Fideicomiso como un Ente transparente y profesional en el ámbito de la cobranza, y la otra, contribuir de la medida de lo posible y de la Ley, en las finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

En grandes rasgos serían las grandes directrices y eso ya se traducirá en el siguiente Comité con todas las líneas de acción que estamos programando para 2016.

Muchas gracias y estoy atenta a cualquier comentario.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Muchas gracias Licenciada, en este momento, se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario respecto a la presentación. Le cedo la palabra a la Comisaria suplente. Vanessa Casanova Díaz.

C. Vanessa Casanova Díaz: Muchas gracias, Vanessa Casanova Comisaria suplente, nada más en la foja 124, se refleja en la actividad institucional 306 "Fomento y concentración de actividades Institucionales en pro-igualdad", se tiene un presupuesto programado y ejercido, pero no se tienen metas alcanzadas, entonces, si nos pueden explicar o no los hacen llegar vía correo por favor. Gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se toma nota y se le hace llegar, Alguien más. Al no existir comentario adicional, existe una propuesta que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LVIII-1070/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO ONCE DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE III, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DEL FIDERE III.

- 5.1. Informe de Recuperación de Créditos al 30 de septiembre de 2015.
- 5.2. Informe Financiero del FIDERE III al 30 de septiembre de 2015.
- 5.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 30 de septiembre de 2015.
- 5.4. Informe Presupuestal al 30 de septiembre de 2015.
- 5.5. Informe Programático - Presupuestal al 30 de septiembre de 2015.
- 5.6. Informe de Adquisiciones y Contratación de Servicios al 30 de septiembre de 2015.
- 5.7. Informe del Programa de Ahorro para la Vivienda al 30 de septiembre de 2015.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

- 5.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1º de enero al 30 de septiembre de 2015.
- 5.9. Informe de avance de las demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE III al 30 de septiembre de 2015.
- 5.10. Informe de Avance de Cobranza Extrajudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE III al 30 de septiembre de 2015.
- 5.11. Informe de Acciones Actuales.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros de este H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros de FIDERE III al 30 de septiembre de 2015, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones relevantes. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1071/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA EL PÁRRAFO TERCERO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto siete, se presenta para conocimiento de este H. Comité Técnico el informe de actividades emitido por el despacho de Auditores Externos, "Zarate Scherenberg y Cía. S.C.", correspondiente a la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2014, al respecto, se les pregunta a los integrantes de este H. Comité si desean realizar algún comentario, en caso de no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:



LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVIII-1072/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014, POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO "ZARATE SCHERENBERG Y CÍA, S.C."

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8 del Orden del Día, en su apartado 8.1, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico, la autorización para adherirse a los Lineamientos que en su momento emita la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para el otorgamiento de las prestaciones de fin de año al personal de este Fideicomiso, conforme a la normatividad aplicable que a continuación se detalla:

- Aguinaldo por noventa días de salario para el personal Técnico Operativo y Eventual, conforme lo establece el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.
- Vales de despensa para el personal Técnico Operativo y Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y Lineamientos que para tal efecto emita la Oficialía Mayor del G.D.F.
- Vales por concepto de día de reyes por cada hijo que tengan menor a 12 años, por un monto de 20 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal para el personal Técnico Operativo y Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.

Los montos que deriven de los cálculos correspondientes a las prestaciones antes mencionadas, serán informados a este H. Comité Técnico en la siguiente Sesión Ordinaria. Se consulta a los integrantes de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Comisaria suplente, Vanessa Casanova Díaz.

C. Vanessa Casanova Díaz: Gracias, Vanessa Casanova Comisaria suplente, nada más se sugiere se modifique el acuerdo por favor, que quede: "Los Consejeros del H. Órgano Colegiado del FIDERE III, autorizan la adhesión a los lineamientos de Finanzas y Oficialía Mayor para el otorgamiento de aguinaldo".

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Directora General, María Ysaura Moreno Alamina.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Ysaura Moreno de FIDERE, lo que sucede es que los lineamientos son diferente a lo que estamos pidiendo, porque esto es por Contrato Colectivo y por el Reglamento Interior del propio Fideicomiso, por eso es un aguinaldo por 90 días de salario y lo que comentaban del día de Reyes, son prestaciones derivadas del Contrato Colectivo del propio Fideicomiso, entonces no podemos poner los lineamientos porque los lineamientos son para el personal de estructura.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: A lo mejor la confusión está en que la justificación del primer párrafo en la foja 194 dice: Se solicita a los Consejeros, la autorización para adherirse, siendo que no es el fundamento, más bien la justificación no es la adecuada para el caso.

C. Vanessa Casanova Díaz: Entonces solamente pediría de favor, la modificación para que quede bien la justificación y el acuerdo vaya acorde a lo solicitado.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se toma nota, se hace el cambio a la justificación y queda en los términos señalados. Algún otro comentario.

C. Vanessa Casanova Díaz: Nada más los lineamientos si aplican para el siguiente caso, entonces ahorita que lleguemos a ese punto se señale.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: De acuerdo, entonces sería punto 8.1, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico, toman conocimiento, ratifican y autorizan, el otorgamiento de las prestaciones de fin de año al personal de este Fideicomiso, conforme a la normatividad aplicable que a continuación se detalla:

- Aguinaldo por noventa días de salario para el personal Técnico Operativo y Eventual, conforme lo establece el Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.
- Vales de despensa para el personal Técnico Operativo y Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso y Lineamientos que para tal efecto emita la Oficialía Mayor del G.D.F.
- Vales por concepto de día de reyes por cada hijo que tengan menor a 12 años, por un monto de 20 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal para el personal Técnico Operativo y Eventual conforme al Reglamento Interior de Trabajo del Fideicomiso.

Al no existir algún comentario adicional, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1073/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III TOMAN CONOCIMIENTO, RATIFICAN Y AUTORIZAN EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (VALES DE DESPENSA, VALES DEL DÍA DE REYES Y AGUINALDO POR NOVENTA DÍAS DE SALARIO) PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO Y EVENTUAL QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, LOS CUALES SE HAN OTORGADO ANUALMENTE CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE.





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta en los términos señalados en esta mesa., se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.2 del Orden del Día, se solicita a los Consejeros de este H. Comité Técnico, la autorización para adherirse a los Lineamientos que en su momento emita la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Distrito Federal, para el otorgamiento de las prestaciones de fin de año al personal de este Fideicomiso, conforme a la normatividad aplicable como a continuación se detalla:

• Aguinaldo por cuarenta días de salario para el personal de Mando Medio y Superior de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto emita la Oficialía Mayor del G.D.F.

• Vales por concepto de día de reyes por cada hijo que tengan menor a 12 años, por un monto de 20 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal para el personal de Mandos Medios.

Los montos que deriven de los cálculos correspondientes a las prestaciones antes mencionadas, serán informados a este H. Comité Técnico en la siguiente Sesión Ordinaria. Aquí vamos hacer el ajuste que ya se había comentado y si no tienen inconveniente, me voy a permitir leer el acuerdo si no tienen otro comentario:

ACUERDO NÚM. LVIII-1074/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III AUTORIZAN ADHERIRSE A LOS LINEAMIENTOS QUE EN SU MOMENTO EMITA LA OFICIALÍA MAYOR Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS PRESTACIONES DE FIN DE AÑO (AGUINALDO POR CUARENTA DÍAS DE SALARIO Y VALES POR CONCEPTO DE DÍA DE REYES POR CADA HIJO QUE TENGAN MENOR A 12 AÑOS) PARA EL PERSONAL DE MANDO MEDIO Y SUPERIOR QUE LABORA EN EL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III, LOS CUALES SE HAN OTORGADO ANUALMENTE, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 8.3 del Orden del Día, de conformidad con lo establecido en la Norma Uno de las denominadas "Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal", se solicita la aprobación de este Comité por los fundamentos establecidos a fin de sujetarse a las disposiciones contenidas en las Normas mencionadas. Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Comisaria Suplente.

C. Vanessa Casanova Díaz: Vanessa Casanova Comisaria suplente, nada más por favor que en el acuerdo quede que se aprueba que el Fideicomiso se sujeta a las Normas de Bienes Muebles, nada más por favor.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Se sujeta a las Normas Generales de Bienes Muebles ¿A las Normas? No entiendo la precisión.

C. Vanessa Casanova Díaz: Es que en su presentación dice denominadas "Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, entonces en el acuerdo para darle continuidad a lo que ustedes presentan, es que se sujete a las Normas Generales de Bienes Muebles para la Administración Pública del Distrito federal, aprueban, así como está, solo que quede que aprueban, que ustedes se van a sujetar a las Normas Generales.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Si dice eso

C. Vanessa Casanova Díaz: De acuerdo

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Si no, al leer el acuerdo salimos de dudas. Algún otro comentario. De no existir otro comentario alguno, me voy a permitir leer el acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1075/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN QUE ESTE FIDEICOMISO SE SUJETE A LAS NORMAS GENERALES DE BIENES MUEBLES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Precisado lo anterior, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.4 del Orden del día, se solicita a este H. Comité Técnico autorice a los LICs. ANDRÉS GAYA ARZANI, GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, YESICA LUNA ESPINO, JUD DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS, así como a ELISA LUGO IPIÑA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para que de manera indistinta, se desempeñen como Prosecretarios de este Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), lo anterior sin revocar al LIC. GUSTAVO ALCÁNTARA BENÍTEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1076/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

APRUEBAN A LOS LICs. ANDRÉS GAYA ARZANI, GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS, YESICA LUNA ESPINO, JUD DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS, ASÍ COMO A ELISA LUGO IPIÑA, GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA QUE DE MANERA INDISTINTA, SE DESEMPEÑEN COMO PROSECRETARIOS DE ESTE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.5 del Orden del día, Se solicita a este H. Órgano Colegiado, a baja de 10 impresoras que después de realizar el análisis técnico de cada una de ellas se concluye que deben ser dadas de baja del inventario y activo fijo, en virtud de que no cumplen con las necesidades operativas mínimas. Se pregunta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Lic. Elizabeth González Garduño

Lic. Elizabeth González Garduño: Buenos Días, Elizabeth González del Instituto de Vivienda, tengo una duda justamente en la parte de la redacción del acuerdo, nosotros como tal la baja o más bien autorizamos que se realicen las gestiones para dar la baja.

C. Vanessa Casanova Díaz: Vanessa Casanova Comisaria Suplente, nada más por favor si nos pueden anexar una justificación o un anexo técnico de estos bienes porque no viene.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: De acuerdo se les hace llegar,

C. Vanessa Casanova Díaz: Muchas gracias

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Bien, habiendo hecho esa precisión, me voy a permitir leer el acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1077/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; Y CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DE ESTE H. COMITÉ AUTORIZAN SE REALICEN LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA DAR DE BAJA A 10 IMPRESORAS Y POSTERIOR REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LA PETICIÓN DE BAJA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNABILIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN APEGO AL NUMERAL 3.5 "OBSOLESCENCIA DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS" DESCRITO EN LA CIRCULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 25 DE ENERO DE 2011.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Con la precisión hecha y en los términos que están señalando en esta mesa, quedaría el acuerdo. Algún comentario más. Bien, quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Siguiendo con el punto 8.6 del Orden del Día, se somete para conocimiento y aprobación de los Consejeros del H. Comité Técnico, el Techo Presupuestal para la elaboración del Anteproyecto del presupuesto para el Ejercicio 2016, dado a conocer por la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Finanzas, mediante Oficio SFDF/SE/4209/2015 de fecha 03 de noviembre 2015.

En la integración del Presupuesto de Ingresos se contempla un 66.4% de recursos por la vía de Ingresos Propios y un 33.6% de Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

En la próxima reunión del Comité Técnico se informará del techo presupuestal definitivo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se pregunta a este H. Comité si consideran realizar algún comentario. De no ser así, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1078/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 FRACCIÓN II Y 71 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, ASÍ COMO ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III), ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL MISMO, CON UN IMPORTE DE \$83,494,458.00 (OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), INFORMADO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS MEDIANTE OFICIO SFDF/SE/4209/2015 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LAS APORTACIONES AUTORIZADAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR \$28,076,457.00, SE UTILIZARÁN EN EL EN EL CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES " POR LA CANTIDAD DE \$24,076,457.00 COMO APOYO A LA NÓMINA DEL PERSONAL DEL FIDEICOMISO Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO Y CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" PARA FORTALECIMIENTO DEL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00.

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES" POR UN IMPORTE DE \$47,558,706.00, PARA EL PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES AUTORIZADAS, MONTO QUE SIGNIFICA UN 57.0% DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS " POR LA CANTIDAD DE \$1,655,100.00 PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, SIENDO EL 1.9% DEL TOTAL ASIGNADO; CAPÍTULO 3000" SERVICIOS GENERALES"





LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

POR LA CANTIDAD DE \$30,280,652.00 QUE SIGNIFICA EL 36.3% RECURSOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS, ENTRE LOS QUE SE DESTACAN EL PAGO DE SERVICIOS TELEFÓNICOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES, SERVICIOS BANCARIOS POR EL PAGO DE COMISIONES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS, GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN, ENTRE OTROS.

LA ASIGNACIÓN AL CAPÍTULO 4000 "TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS" POR \$4,000,000.00 DE APORTACIONES DEL GOBIERNO DE DISTRITO FEDERAL, SON PARA DAR CONTINUIDAD AL ACUERDO NÚMERO XXIX-645-/08 DE LA XXIX DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO, CELEBRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, CON CARGO PARTIDA 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS", PARA QUE A TRAVÉS DEL FIDERE III, FORTALECIENDO EL FONDO COLATERAL DE GARANTÍA, SE DE CABAL ATENCIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA APOYAR A LOS ACREDITADOS FINALES DEL PROGRAMA FOVI - DDF (BANAMEX BANORTE), FIRMADO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2006 ENTRE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL FIDEICOMISO SOLO UN INTERMEDIARIO, YA DE QUE NO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE CONVENIO SE CORRE EL RIESGO DE QUE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LE HAGAN EFECTIVA LA GARANTÍA CONTRA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES.

CABE ACLARAR QUE EL IMPORTE DE SERVICIOS PERSONALES POR LA CANTIDAD DE \$52,611,912.00 INDICADO EN EL TECHO PRESUPUESTAL, SE CONFORMA POR EL IMPORTE DEL CAPÍTULO 1000 "SERVICIO PERSONALES " POR LA CANTIDAD DE \$47,558,706.00 MAS LAS PARTIDA INCLUIDAS EN EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES" PARTIDAS 3981 IMPUESTO SOBRE NOMINAS POR UN IMPORTE DE \$1,380,000.00 Y PARTIDA 3982 "OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL POR UN IMPORTE DE \$3,673,206.00.

EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO SE INFORMARÁ DEL TECHO PRESUPUESTAL DEFINITIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto 8.7 del Orden del Día, se solicita a este Órgano de Gobierno, renovar la autorización para continuar con la contratación de 60 personas con carácter de eventuales, denominado "Personal de Campo" en el ejercicio 2016, que es utilizado para la distribución de talonarios, recibos de pago, credenciales, recordatorios, avisos, entre otras actividades, aprobados por este Comité Técnico en sus sesiones: X Ordinaria, I Extraordinaria, XXII Ordinaria y XXVI Ordinaria, con acuerdos X-220/03, I-EXT-382/05, XXII-496/06 y XXVI-591/07 respectivamente; asimismo, iniciar los trámites correspondientes ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

No se omite mencionar que los recursos para cubrir la citada contratación se tienen considerados en el Techo Presupuestal para el ejercicio 2016. Si no tuvieran algún comentario, daremos lectura al siguiente acuerdo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVIII-1079/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CONFORME A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE III APRUEBAN AL FIDERE III REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE 60 PERSONAS CON CARÁCTER DE EVENTUAL, DURANTE EL EJERCICIO 2016, ASIMISMO, SE AUTORIZA AL FIDERE III INICIAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.8 del orden del día, se propone para conocimiento y aprobación de este H. Órgano de Gobierno el Programa de Trabajo para el ejercicio 2016, con un total de 923,720 acciones de cobranza.

Cabe hacer referencia que los criterios de implementación de acciones de requerimiento de pago pueden ser susceptible de cambios, en razón de la información con la que cuente el Fideicomiso, o bien, para implementar estrategias de cobranza con una mayor efectividad a corto plazo. Se consulta a los miembros de este Órgano Colegiado, si desean realizar algún comentario. De no existir comentarios, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LVIII-1080/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS MIEMBROS DE ESTE H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2016, CONSISTENTE EN UN TOTAL DE 923,720 ACCIONES DE COBRANZA.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado

Continuando con el punto 8.9 del Orden del Día, se somete a consideración de este H. Comité Técnico, para su autorización correspondiente el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Ejercicio 2015, por un monto total de \$25'214,449.00 (Veinticinco millones doscientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).



LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

Quedando su desglose por capítulo de gasto, de la siguiente manera:

CONCEPTO	MONTO
CAPITULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$ 2'865,903.00
CAPITULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	\$ 1'655,100.00
CAPITULO 3000 "SERVICIOS GENERALES"	\$20'693,446.00
CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES"	\$0.00
TOTAL	\$25'214,449.00

En anexo se detalla la distribución por partida presupuestal, asimismo, se solicita se autorice su envío a la Secretaría de Finanzas y a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal. Se pregunta a los miembros de este Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra a la Comisaria suplente.

C. Vanessa Casanova Díaz: Vanessa Casanova, Comisaria Suplente, nada más aquí, si el 8.9 y el 8.10, puede quedar en un solo punto porque es lo mismo, entonces, para que no tengan dos puntos, porque es lo mismo, nada más porque en el 8.10 viene detallado.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Es que viene montos y después descrito los capítulos, yo entiendo que esa fue la lógica, de un lado viene los costos.

C. Vanessa Casanova Díaz: Es que es lo mismo, en los dos dice: Autorización para el programa de contratación, y autorización para el programa anual de adquisiciones, si lo pueden hacer los dos en uno, porque es lo mismo, es el programa de adquisiciones, no le veo mayor problema pero si gustan.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Le cedo la palabra a la Lic. Elisa Lugo Ipiña, Gerente de Administración y Finanzas de FIDERE III

Lic. Elisa Lugo Ipiña: Si se trata de dos acuerdos distintos, en razón de que primero es la aprobación exclusivamente del programa anual de adquisiciones, y el segundo es la contratación como tal para poder comprar, entonces si tienen que ser dos acuerdos distintos.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Algún Otro comentario o precisión. De no existir algún comentario adicional, daré lectura al siguiente acuerdo:



LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVIII-1081/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DELA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA A LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; Y CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III) POR UN IMPORTE ANUAL DE \$25'214,449.00 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). ASIMISMO, SE AUTORIZA SU ENVÍO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado

Siguiendo con el punto 8.10 del Orden del Día, se presenta a este H. Órgano de Gobierno para su conocimiento y aprobación el Programa de Contratación de adquisiciones y servicios, de acuerdo a los objetivos y prioridades institucionales de este Fideicomiso, así como los procedimientos respectivos a aplicarse de acuerdo a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás normatividad aplicable, los cuales se llevarán a cabo durante el ejercicio 2016, los cuales se integran de la siguiente manera:

CAPÍTULO	CONCEPTO
CAPITULO 1000	"SERVICIOS PERSONALES"
CAPITULO 2000	"MATERIALES Y SUMINISTROS"
CAPITULO 3000	"SERVICIOS GENERALES"
CAPITULO 4000	"AYUDA, SUBSIDIOS, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS"
CAPITULO 5000	"BIENES MUEBLES E INMUEBLES"

En anexo se detalla la distribución por partida presupuestal de conformidad con el Programa de Contratación de Adquisiciones y Servicios para el 2016. En ese sentido, se consulta este Órgano Colegiado si desean realizar algún comentario. Al no existir comentarios, se da lectura al siguiente acuerdo:



LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVIII-1082/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA A LA CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; Y CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004 DEL FIDERE, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III).

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.11 del Orden del Día, se somete a consideración de los Consejeros del Órgano Colegiado del FIDERE III, la propuesta de calendario para las Reuniones Ordinarias del Comité Técnico, correspondientes al ejercicio 2016. Se consulta a los miembros de este H. Comité, si existe algún comentario que desean realizar. De no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LVIII-1083/15

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO Y CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 2004, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO, TOMAN CONOCIMIENTO DEL CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS PARA EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
PARA EL EJERCICIO 2016

REUNIÓN	FECHA	HORARIO
LIX ORDINARIA	JUEVES 10 DE MARZO DE 2016	10:00 HRS.
LX ORDINARIA	JUEVES 09 DE JUNIO DE 2016	10:00 HRS.
LXI ORDINARIA	JUEVES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2016	10:00 HRS.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

LXII ORDINARIA

JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016

10:00 HRS.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.12 del Orden del Día, se presenta por parte de la Contraloría General del Distrito Federal a este. H. Comité Técnico, los informes anuales del desempeño general del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal y se solicita la aprobación de los estados financieros correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, en ese sentido, me voy a permitir cederle la palabra a Vanessa Casanova Díaz, Comisaria Suplente de nuestra Contraloría General.

C. Vanessa Casanova Díaz: Gracias, nada más les voy hacer mención de unas recomendaciones que se les hicieron el 2013 y en el 2014.

Como análisis del resultado de la información contenida en las carpetas del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, en sus cuatro sesiones ordinarias de los dictámenes y/o informes derivados de los trabajos de Auditoría Externa y el Informe de Cuenta Pública 2013, se hizo una recomendación que es: Realizar las acciones correspondiente con el objeto de atender los acuerdos del Comité Técnico que se encuentran pendientes en atención.

En el 2014, se dieron 4, voy a mencionar los 4:

De los 63 acuerdos generados en las sesiones del Comité Técnico, informen las acciones que han llevado a cabo para dar seguimiento a los 13 acuerdos que quedaron pendientes por concluir.

Vigilar el avance en el cumplimiento de las metas toda vez que, en referencia al avance presupuestal de las actividades institucionales registradas en la Cuenta Pública 2014, no se cumplió con el 100% de ellas.

Atender las recomendaciones emitidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito federal, con el objeto de cumplir el 100% de las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Y la cuarta es: La entidad deberá conciliar los montos erogados por el artículo, con la base en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, de manera que los totales se presentan con el informe anual de actuación sean coincidente con el ejercicio fiscal reportado. Gracias.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Algún otro comentario, en ese sentido vamos a dar lectura al nuestro acuerdo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

ACUERDO NÚM. LVIII-1084/15

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL Y CLÁUSULA PRIMERA DEL CONVENIO MODIFICATORIO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001, QUE MODIFICA LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO CON BASE EN LOS INFORMES ANUALES DEL DESEMPEÑO GENERAL, EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2014, DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL, FIDERE III.

Lic. Gustavo Alcántara Benítez: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, les solicito levantar la mano. Gracias, queda aprobado

Pasando al último punto del Orden del Día que es el numeral 9, asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si hay otro asunto que tratar.

Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al Licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Muchas gracias. Antes que nada, una disculpa por el cambio de fecha de Sesión, como ustedes saben estamos en entrega de presupuesto y comparecencia del Secretario, entonces el cambio de fecha adelantarle un día fue por esa razón, la agenda de la Secretaría de Finanzas

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que integraron esta LVIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III y habiendo tomado los acuerdos correspondientes a la misma, se da por concluida esta reunión siendo las once horas con quince minutos del día miércoles 02 de diciembre de 2015, a nombre del Secretario de Finanzas y Presidente Suplente de este Comité el Lic. Edgar Abraham Amador Zamora y del propio, les agradecemos su presencia y por si ya no nos vemos, desearles felices fiestas en compañía de su familia y los mejores deseos para el siguiente año, que sea un excelente año para todos ustedes, que tengan un buen día.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.

MTRO. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE III
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN FINANCIERA

LIC. ENRIQUE PULIDO GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS "B" DE
LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO
JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
APOYO ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR.

LIC. DIANA PACHECO SANDOVAL
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MTRO. RAYMUNDO RAFAEL GARCÍA RUIZ
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
SUBTESORERO DE POLÍTICA FISCAL

MTRO. CESAR A. RAMOS CASTAÑEDA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDES

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL
DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

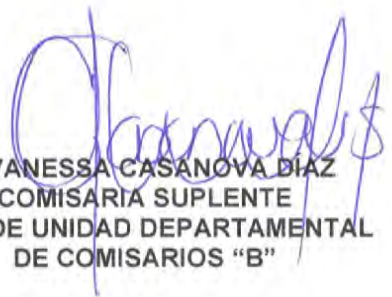
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DEL DISTRITO FEDERAL
FIDERE III



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Diciembre 02 de 2015.


C. VANESSA CASANOVA DÍAZ
COMISARIA SUPLENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMISARIOS "B"


C. MIGUEL ÁNGEL DURÁN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
FIDUCIARIA DEL BANCO SCOTIABANK
INVERLAT, S.A.


C. MARTHA EUGENIA JIMÉNEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA


C. P. C. FÉLIX PARRA DELGADILLO
SOCIO DEL DESPACHO EXTERNO
ZARATE SHERENBERG Y CÍA., S. C.

